



MESA DE OPERACIONES: SOLUCIONES DESDE LA NEGOCIACIÓN

Desde **UGT** hemos tenido que mostrar por escrito a la Dirección de RHH nuestra preocupación por el cariz que estaba tomando la incompleta e ineficaz información que se estaba ofreciendo por parte de la empresa, sobre el pase de provincias a tipo 3 en las diferentes Comisiones Provinciales de Gestión realizadas, donde se estaban produciendo acuerdos en unas y desencuentros en otras cuando no, un abierto enfrentamiento. Una situación a priori que no debería haber supuesto dificultad alguna, ya que la fórmula de aplicación está recogida en la Cláusula 7.2 del Convenio Colectivo 2003-2005. Por ello señalamos en nuestra carta las carencias detectadas a la hora de formular los acuerdos y hemos demandando una solución desde la negociación, extremo que ha conducido a la realización de una nueva reunión de la Mesa de Operaciones para retomar lo tratado en la del mes de Julio. En esa tercera reunión de la Mesa de Operaciones, **UGT** volvió a manifestar que nuestro objetivo es la empleabilidad y estabilidad de la plantilla en todas las provincias, asumiendo que los cambios de nuestro entorno, imponen la necesidad de conseguir una mejora en la productividad y en la eficiencia, que garantice la viabilidad y el futuro tanto de la Empresa, como de los trabajadores, garantizando de ésta forma el futuro de la plantilla y la actividad dentro de su residencia. **UGT** expresó con claridad que está dispuesta a negociar y acordar las soluciones que permitan conseguir el objetivo marcado de estabilidad de la plantilla, analizando los planes que plantee la Empresa, y solucionando mediante negociación y siempre dentro del Marco Normativo, las discrepancias allá donde las hubiese, realizando un seguimiento que permita afinar las soluciones, esfuerzo que, por otra parte, venimos haciendo desde el citado convenio, allí donde ha sido necesario. Desde **UGT** demandamos más concreción sobre cual va a ser el ámbito de actuación en horario nocturno para la actividad que tiene marcada O+M (BTP, SSP, actuaciones pendientes, etc.) planteando en tal caso si la actividad va a ser recalculada y reubicada y si van a adaptar los proceso remotos, con el fin de transferir esa actividad hacia los turnos donde la Empresa plantea un mayor volumen de personal, ó si por el contrario va a subcontratar la realización de ésta.



14 DE NOVIEMBRE UNA HUELGA GENERAL POR NUESTRO FUTURO.

La huelga general convocada para el próximo 14 de Noviembre ha de ser el marco de actuación en el que los trabajadores/as de Telefónica de España expresen su actitud de rechazo no solo a una situación económica desastrosa, con índices de desempleo inauditos y con la asfixia que suponen los recortes sociales a los que el Gobierno nos tiene sometidos, también a una situación que desde **UGT** venimos alertando desde la aprobación de la reforma laboral y que pone en peligro años de consenso laboral en Telefónica de España. Debemos ser conscientes de que la ley faculta actualmente a la empresa para que unilateralmente dinamite los siguientes ámbitos:

- Desaparición de la ultra-actividad del Convenio Colectivo (que finaliza su vigencia el año que viene).
- Descuelgue salarial de lo pactado y negociado (alegando una situación financiera que lo justifique).
- Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo amparándose en motivos organizativos.
- Aplicación de soluciones al absentismo (que ahora ya no se rige por criterios colectivos sino individuales).
- Distribución irregular de la jornada amparándose en la flexibilidad que permita una mayor productividad.

Desde **UGT** entendemos que son motivos más que suficientes para que el 14 de Noviembre los trabajadores/as de Telefónica de España digamos. ¡¡¡ NO ¡!!!!. con una participación en la huelga convocada.

Semana del 26/10/2012

MESA DE OPERACIONES:
SOLUCIONES DESDE LA
NEGOCIACIÓN

14 DE NOVIEMBRE. UNA
HUELGA GENERAL POR
NUESTRO FUTURO

MEJORAS EN LA COBERTURA
ANTARES

PROCESO DE CREACIÓN DE
EMPLEO EN TELEFÓNICA



MEJORAS EN LA COBERTURA ANTARES



En virtud de lo acordado en la cláusula 11.4 del Convenio Colectivo 2011-2013, y con efectividad desde el 7 de julio de 2011, se han incluido las siguientes mejoras: podología, psicología clínica y preparación al parto.

-El servicio de podología se incluye en la modalidad de reembolso; Antares reembolsará el **90%** del coste de la factura de los tratamientos podológicos recibidos en consulta, con un máximo de devolución de **51€factura** y hasta **4 actos médicos/persona año**.

- El servicio de psicología clínica se incluye también por la modalidad de reembolso. Se reembolsará el **90%** del coste con un límite de **6 sesiones** por asegurado y año, y un máximo de **51€factura**.

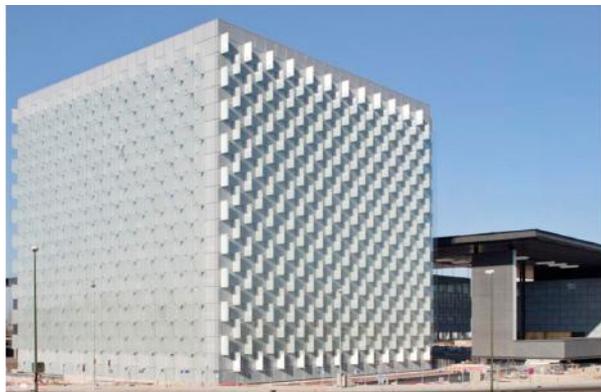
-El servicio de preparación al parto tendrá un reembolso del 90% de los gastos con un límite de 120€ por proceso. Se podrá utilizar el cuadro médico concertada por Antares para esta prestación.

Para más información contactar con Antares en el teléfono 91 483 16 07 o consultar el siguiente enlace:

http://www.antares.com.es/public/documents/mejoras_asistencia_sanitaria.pdf

PROCESO DE CREACIÓN DE EMPLEO EN TELEFÓNICA

Acaba de concluir a finales de octubre el proceso de creación de empleo en el que se van a incorporar 65 nuevos trabajadores en la plantilla de Telefónica de España. Este proceso está contemplado en los acuerdos del Convenio Colectivo vigente, en el cual se preveía inicialmente crear 500 empleos nuevos, que finalmente se han convertido mediante la negociación en el doble, es decir mil, como condición para que el ERE en vigor se ampliara a todos los compañeros/as que habían solicitado voluntariamente adherirse a él. En momentos como los actuales, resulta muy significativo que empresas líderes en nuestro país, como Telefónica, apuesten por empleo estable y de calidad, marcando distancias no sólo en el Sector, sino también a nivel general. Y ello a pesar de la lesiva legislación laboral que se está imponiendo sin negociación, sin consenso, sin diálogo social.



Por ello, una vez completado este proceso, desde **UGT** vamos a continuar exigiendo que en base a lo pactado por nuestra organización en el convenio, se llegue a esos mil empleos tan necesarios en la situación económica en la que nos encontramos, mediante la realización de más convocatorias externas. Pero además, en paralelo a ello, también por parte de **UGT** exigiremos que se produzcan nuevos movimientos de plantilla entre los trabajadores/as de Telefónica de España, tanto mediante procesos internos de promoción, como mediante traslados y cambios de acoplamiento que permitan una movilidad voluntaria hacia nuevas tareas o nuevas localidades.

AFÍLIATE

